

## INGRESO FEDERACIÓN ASOCIACIONES VECINALES DE VILLAVICIOSA.

Documentación necesaria:

- Certificación del número de socios.
- Certificado del acuerdo de la Asamblea General de vuestra asociación de ingreso en la FAAVVI.
- Copia de los Estatutos de la Asociación.
- Número de registro del Principado

En función del número de socios tendréis entre uno y cinco representantes:

Hasta 50 socios	Un representante con voz y voto
De 51 a 100 socios	Dos representantes con voz y voto
De 101 a 150 socios	Tres representantes con voz y voto
De 151 a 200 socios	Cuatro representantes con voz y voto
De 201 en adelante	Cinco representantes con voz y voto

### CUOTAS APROBADAS A PARTIR AÑO 2011 EN ASAMBLEA GENERAL EL DIA 18 DE JUNIO DE 2011:

- Cuota ordinaria: 30€ por asociación + 12€ por representante.
- Cuota jurídica: 2€ por representante y por mes.

## SERVICIOS

A pesar de que no se puede entrar en una Federación pensando solo en lo que “se puede sacar” sino que el planteamiento se centra en aportar cada uno de su parte con el fin de mejorar una actuación conjunta en todos los ámbitos del municipio lo que redundará en beneficio de todos, a su vez la FAAVVI pone a disposición de sus socios una serie de servicios de los que también pueden disfrutar como son:

- ❑ Servicio jurídico, por el cual con el pago de una cuota extraordinaria permite las consultas de todos los socios en sus problemas particulares y el asesoramiento de la Asociación en las cuestiones asociativas que le vayan surgiendo.
- ❑ Servicio administrativo, por el cual desde la oficina de la FAAVVI se colabora con la realización de escritos, su presentación, carteles, folletos, etc. para colaborar con las asociaciones en la falta de tiempo que tienen en ocasiones las juntas directivas.
- ❑ Servicio de Orientación Urbanística: PGO y otros ordenamientos.
- ❑ Punto de Información Ayudas a la Vivienda
- ❑ Servicio de abastecimiento de gasoil, por el cual la FAAVVI tiene un convenio con una empresa suministradora a un precio determinado y se encarga de la gestión para que se lleve a la vivienda del socio que lo solicite.
- ❑ Además de todo ello se facilita y dispone información constante que se da y recibe tanto en las Juntas Directivas de la FAAVVI, celebradas el primer viernes de cada mes (o de cada 2 meses en su caso), como a través de la oficina en cualquier asunto que sea de interés para la asociación.
- ❑ También posibilita la participación en foros, charlas, cursos, jornadas, etc., que facilita el trabajo y el conocimiento de los temas de interés en el municipio.